



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/REGCONF-SEC/1/1/Add.1
30 de mayo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIAS REGIONALES EN LÍNEA EN TIEMPO REAL SOBRE CONSIDERACIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES RELATIVAS A LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

África, 16 de junio (inglés) y 5 de julio 2011 (francés)
Grupo de Europa Occidental y otros (WEOG) y Europa Central y
Oriental (CEE), 21 de junio de 2011
América Latina y el Caribe, 23 de junio de 2011
Asia y el Pacífico, 7 de julio de 2011

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

INTRODUCCIÓN

1. El artículo 26 del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología se refiere a consideraciones socioeconómicas. Estipula que:

“1. Las Partes, al adoptar una decisión sobre la importación con arreglo a las medidas nacionales que rigen la aplicación del presente Protocolo, podrán tener en cuenta, de forma compatible con sus obligaciones internacionales, las consideraciones socioeconómicas resultantes de los efectos de los organismos vivos modificados para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, especialmente en relación con el valor que la diversidad biológica tiene para las comunidades indígenas y locales.

“2. Se alienta a las Partes a cooperar en la esfera del intercambio de información e investigación sobre los efectos socioeconómicos de los organismos vivos modificados, especialmente en las comunidades indígenas y locales.”

2. En su decisión BS-V/3, las Partes en el Protocolo pidieron al Secretario Ejecutivo que convoque conferencias regionales en línea con miras a: i) facilitar el intercambio de opiniones, información y experiencias sobre consideraciones socioeconómicas a nivel regional; e ii) identifique cuestiones posibles para una ulterior consideración.

3. Mediante la decisión se pedía también al Secretario Ejecutivo que convenga, antes de la celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo; “a reserva de la disponibilidad de los necesarios recursos financieros, un taller con representación regionalmente equilibrada sobre creación de capacidad para investigación e intercambio de información sobre impactos socioeconómicos de los organismos vivos modificados”.

4. Para llevar a la práctica las mencionadas solicitudes, la Secretaría inició un proceso en tres etapas. La primera etapa consiste en una serie de grupos de debate en línea sobre consideraciones socioeconómicas que transcurrirán desde el 21 de marzo hasta el 8 de mayo de 2011. El objetivo de los grupos de debate en línea es el siguiente:

- a) facilitar un intercambio mundial de información y experiencias sobre consideraciones socioeconómicas;
- b) elaborar una comprensión más clara de las distintas perspectivas en esta cuestión; y
- c) determinar cuestiones sometidas a un debate ulterior durante las conferencias en tiempo real en línea y el taller

5. Más información sobre los grupos de debate, incluidas todas las intervenciones pueden consultarse por conducto del portal sobre consideraciones socioeconómicas en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (BCH): http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/discussiongroups_se.shtml.

6. La segunda etapa del proceso es la celebración de conferencias regionales en tiempo real en línea. Las cinco conferencias en tiempo real se celebrarán en:

- a) África (en inglés), 16 de junio de 2011 a las 10 a.m. GMT;
- b) Grupo de Europa Occidental y otros (WEOG) y Europa Central y Oriental (CEE) (en inglés), 21 de junio de 2011 a las 12 del mediodía GMT;
- c) América Latina y el Caribe (en español), 23 de junio de 2011 a las 3 p.m. GMT;
- d) África (en francés), 5 de julio de 2011 a las 10 a.m. GMT; y
- e) Asia-Pacífico (en inglés), 7 de julio de 2011 a las 3 a.m. GMT.

7. La tercera etapa es la celebración del taller sobre consideraciones socioeconómicas que estaba provisionalmente programado para noviembre de 2011. Los objetivos del taller son los siguientes: a) análisis de las actividades, necesidades y prioridades de creación de capacidad en relación con consideraciones socioeconómicas e identificación de opciones de cooperación para atender a esas necesidades; y b) intercambio y análisis de la información sobre el uso de las consideraciones socioeconómicas en el contexto del artículo 26 del Protocolo. Los resultados de los grupos de debate en línea y de las conferencias regionales de los grupos de debate servirán de datos de entrada para el taller.

8. Según se solicitaba mediante la decisión BS-V/3, una síntesis de los resultados de las conferencias en línea y del taller será presentado en un informe dirigido a la sexta reunión de las Partes de para su consideración de ulteriores etapas.

TEMA 1. APERTURA DE LA CONFERENCIA

9. Las conferencias serán inauguradas por los presidentes en las fechas y horas indicadas en el párrafo 7 precedente. Cada una de las conferencias tendrá una duración aproximada de cuatro horas. Cualesquiera modificaciones de esta programación serán notificadas a los participantes y anunciadas en el portal sobre consideraciones socioeconómicas del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/portal.shtml).

10. Los presidentes de las conferencias serán los siguientes: Sr. Abisai Mafa (África–inglés); Sr. Andreas Heissenberger (WEOG y CEE); Sra. Michelle Chauvet (América Latina y el Caribe); Dr. Mahaman Gado Zaki (África–francés); y Sra. Praopan Tongsom (Pacífico).

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Aprobación del programa

11. Los participantes en cada una de las conferencias serán invitados a adoptar el programa de la conferencia basado en el programa provisional preparado por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/BS/REGCONF-SEC/1/1). El programa provisional ha sido preparado teniéndose en cuenta los objetivos de las conferencias en línea y los puntos suscitados durante los grupos de debate en línea.

2.2. Organización de las actividades

12. Las conferencias tendrán lugar en línea en la forma de una “sala de charla” en la que los participantes podrán apostar intervenciones escritas. Una lista de los participantes será visible para todos los que se hayan conectado a la conferencia. La conferencia examinará los temas del programa uno por uno. Los participantes tendrán que pedir la palabra cuando deseen intervenir sobre los temas que hayan sido abiertos al debate por el Presidente. Los participantes podrán consultar a la Secretaría en caso de dificultades técnicas por conducto de una “Mesa de ayuda” en línea o por teléfono. Antes de las conferencias, los participantes tendrán la oportunidad de poner a prueba el sistema de conferencias. Se dispone de información adicional sobre requisitos técnicos por conducto de la página web para las conferencias en tiempo real: http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/realtime_se.shtml.

13. La documentación que estará disponible para la reunión figura en la lista del anexo siguiente. Se alienta a los participantes a preparar sus intervenciones iniciales sobre cada uno de los asuntos esenciales por adelantado en base a la siguiente información.

TEMA 3. ASUNTOS ESENCIALES

3.1. *Experiencias nacionales con consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones en materia de seguridad de la biotecnología*

14. En relación con este tema del programa, los participantes en las conferencias en tiempo real serán invitados a presentar información sobre experiencias de su país en aspectos socioeconómicos para la adopción de decisiones sobre organismos vivos modificados (OVM).

15. Al preparar sus intervenciones para este tema del programa se invita a los participantes en las conferencias en tiempo real a considerar las siguientes preguntas:

a) ¿Ha incluido su país disposiciones sobre consideraciones socioeconómicas en su marco nacional de seguridad de la biotecnología, políticas, legislación y/o reglamentación en materia de seguridad de la biotecnología?

b) ¿Qué experiencia ha tenido su país en la aplicación de consideraciones socioeconómicas para la adopción de decisiones en materia de seguridad de la biotecnología? (Por ejemplo, ¿ha tenido en cuenta su país las consideraciones socioeconómicas al adoptar una decisión sobre determinado OVM o realizado una evaluación general de la tecnología?)

c) ¿Cuales han sido los retos y obstáculos principales para tener en cuenta las consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones? ¿Cómo se ha atendido a las mismas?

d) ¿Tiene su país experiencia sobre consideraciones socioeconómicas en otros sectores además de la seguridad de la biotecnología? (Por ejemplo, ¿se han incluido las consideraciones socioeconómicas en los procesos de adopción de decisiones para otros productos tales como los farmacéuticos o en la planificación y adopción de decisiones para proyectos en desarrollo utilizándose metodologías tales como evaluaciones del impacto social o evaluación ambiental estratégica?)

3.2. *Consideraciones que impulsan la inclusión de cuestiones socioeconómicas en la adopción de decisiones en materia de seguridad de la biotecnología*

16. En el párrafo 1 del artículo 26 del Protocolo sobre seguridad de la biotecnología se prevé que las Partes puedan incluir consideraciones socioeconómicas en su adopción de decisiones sobre organismos vivos modificados, aunque no se les obliga a hacerlo así. Los países decidirán incluir las consideraciones socioeconómicas en su adopción de decisiones por motivos específicos para lograr determinadas metas u objetivos.

17. En relación con este tema del programa, los participantes serán invitados a considerar algunos de los motivos o factores que llevan a los países a incluir consideraciones socioeconómicas en su adopción

de decisiones sobre seguridad de la biotecnología. A este respecto, los participantes pudieran considerar las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué metas desea su país lograr al tener en cuenta las consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones sobre los OVM?
- b) ¿Qué habría de evaluarse para lograr estas metas?
- c) ¿Que creación de capacidad requiere su país para el logro de estas metas?

3.3. Otras cuestiones para considerar más a fondo

18. De conformidad con la decisión BS-V/3, uno de los objetivos de las conferencias en tiempo real es la identificación de cuestiones sometidas a una posterior consideración. Según lo indicado anteriormente, en el párrafo 28 de la decisión se solicita presentar una síntesis de las conferencias en tiempo real y del taller sobre consideraciones socioeconómicas a la sexta reunión de las Partes para considerar en etapas posteriores. En relación con este tema del programa, los participantes serán invitados a sugerir, desde la perspectiva de su región, cuestiones por considerar más a fondo durante el taller y otras etapas que las Partes en el Protocolo habrían de considerar en su sexta reunión.

19. Al preparar las intervenciones para este tema del programa los participantes pudieran considerar la información sobre antecedentes que tendrán a disposición en las conferencias. Se incluyen las presentaciones de información pertinente sobre consideraciones socioeconómicas con textos de orientación y monografías, entre otras cosas, sobre arreglos institucionales y prácticas óptimas que están puestos a disposición en la sección de recursos del portal sobre consideraciones socioeconómicas del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/resources.shtml). Un resumen de las presentaciones ha sido preparado como documento UNEP/CBD/BS/REGCONF-SEC/1/INF/1. Los participantes pudieran también considerar los documentos pertinentes preparados para la cuarta y quinta reuniones de las Partes en el Protocolo sobre seguridad de la biotecnología que figuran en la lista del anexo siguiente.

20. Se invita además a los participantes a considerar las siguientes preguntas:

- a) ¿Como debería aplicarse el objetivo operacional 1.7 del Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología en el periodo 2011-2020? El objetivo operacional es “En base a investigación e intercambio de información, considerar orientación sobre las consideraciones socioeconómicas que se pueden tomar en cuenta al adoptar decisiones sobre importación de organismos vivos modificados”;¹
- b) Basándose en el tema 7 de los grupos de debate en línea ¿cuáles son las cuestiones principales para su región que deberían someterse al debate durante el taller sobre consideraciones socioeconómicas?

ITEM 4. OTROS ASUNTOS

21. En relación con este tema, los participantes en la conferencia pudieran considerar cualesquiera otros asuntos pertinentes que se susciten.

TEMA 5. CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

22. Se prevé que las conferencias serán clausuradas por sus respectivos Presidentes después de tres a cuatro horas de debates. Las actas de las conferencias estarán disponibles para el público por conducto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

¹ Anexo I a la decisión BS-V/16.

*Anexo***LISTA DE DOCUMENTOS PARA LAS CONFERENCIAS REGIONALES EN LÍNEA EN TIEMPO REAL SOBRE CONSIDERACIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES RELATIVAS A LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS**

<i>Symbol</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/BS/CONF-SEC/1/1	Programa provisional
UNEP/CBD/BS/CONF-SEC/1/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
UNEP/CBD/BS/CONF-SEC/1/INF/1	Socio-economic considerations: summary of submissions received from Parties, other Governments and relevant organizations
UNEP/CBD/BS/COP-MOP/5/INF/10	Summary report on the survey on the application of and experience in the use of socio-economic considerations in decision-making on living modified organisms
UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/15	Consideraciones socioeconómicas (artículo 26, párrafo 2)
UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/INF/1	Socio-economic considerations - compilation of views and case-studies concerning socio-economic impacts of living modified organisms
